

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7103 *FINCAS LORIADA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 VACSOLAR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 13 de mayo de 2014, la Junta general extraordinaria de socios de las sociedades FINCAS LORIADA, S.L. ("Sociedad Absorbente") y VACSOLAR, S.L. ("Sociedad Absorbida"), han aprobado, por unanimidad, respectivamente, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente (ambas, conjuntamente las "Sociedades a Fusionar"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en fecha 5 de mayo de 2014 en el Registro Mercantil de Lleida.

La fusión descrita implicará: (i) la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente; (ii) la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma; y (iii) el aumento del capital social de la sociedad absorbente para integrar el patrimonio de la sociedad absorbida y la atribución de las nuevas participaciones sociales de la sociedad absorbente a los socios de la sociedad absorbida en los términos que resulta del antedicho proyecto común de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Por último, se hace constar que los acreedores y, cuando proceda, los socios de las sociedades a fusionar, podrán ejercitar sus derechos en las condiciones establecidas en la normativa que en cada caso les resulte de aplicación, siendo la dirección donde puede obtenerse, sin gastos, una información exhaustiva sobre dichas condiciones de ejercicio de sus derechos el domicilio social de la sociedad absorbente, sito en la ciudad de Lleida, calle Maria Sauret, número 26, altíll 3.º

Lleida, 13 de mayo de 2014.- Los Administradores solidarios de VacSolar, S.L. y Fincas Loriada, S.L., esto es, Vía Durán Durán, S.L.U. y Vía Gere, S.L.U., cuyos representantes personas físicas son, respectivamente, Yolanda Vilanova Gorjón y Rosa María Gorjón Liñán.

ID: A140028103-1